



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2025-CM/MDA

Awajun, 28 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN,

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Awajun, en sesión Ordinaria de Concejo, de Fecha 26 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional de Fecha 06 de marzo del 2003, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas, conforme a Ley, son los órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 82, incisos 15 y 18, otorga a las municipalidades la atribución de fomentar el turismo sostenible y promover actividades culturales dentro de sus jurisdicciones.

Que, mediante Ley N° 24040 publicada el 27 de diciembre de 1984, se creó el Distrito de Awajún, entre otros, en el Departamento de San Martín, Provincia de Rioja, estableciendo como su capital el Centro Poblado Bajo Naranjillo. Debido a la proximidad de esta fecha con las festividades de Navidad y Año Nuevo, no se ha venido celebrando con la debida relevancia el aniversario del distrito.

Que, en reunión multisectorial llevada a cabo con la participación de autoridades distritales y representantes de la sociedad civil de los centros poblados y caseríos que conforman nuestro distrito, se acordó fijar la celebración de la conmemoración de fundación política del Distrito de Awajún en los días del 21 al 26 mayo de cada año.

Que, con Acuerdo de Concejo N.º 012-2025-CM/MDA, se ha reprogramado la fecha de las actividades oficiales de celebración, quedando establecidas los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo de cada año, siendo el 25 de mayo el día central.

Que, en el marco del desarrollo sostenible y la promoción de la diversidad cultural, es fundamental fortalecer la identidad Awajún y consolidar su patrimonio inmaterial, garantizando la participación activa de la población en la celebración de su aniversario.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS ACTIVIDADES POR CELEBRACIÓN MARCO NORMATIVO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE AWAJUN

#### ARTICULO PRIMERO.- Declaración del Aniversario del Distrito de Awajun

Se establece como fecha de celebración del Aniversario del Distrito de Awajún los días los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo de cada año, quedando como día central el 25 de mayo, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N.º 012-2025-CM/MDA.

#### ARTICULO SEGUNDO- Organización y Desarrollo de las Actividades

Jr. Awajun #185 - Frente a la Plaza de Armas - Bajo Naranjillo  
Distrito de Awajun -Provincia de Rioja - Región San Martín  
E.mail:muni\_awajun@hotmail.com



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ORDENANZA MUNICIPAL N°003-2025-CM/MDA

La organización y conducción de las actividades de aniversario estarán a cargo de un **Comité de Aniversario**, conformado en reunión multisectorial por las autoridades del Distrito de Awajún y representantes de las organizaciones sociales de base y de la sociedad civil. Este comité podrá conformar subcomisiones según sea necesario. La presidencia del Comité de Aniversario podrá recaer en el alcalde del distrito, una autoridad local o un representante de la sociedad civil.



### ARTICULO TERCERO ° - Actividades Oficiales

Durante la celebración del aniversario, se promoverán actividades culturales, deportivas, recreativas y protocolares, tales como: Desfiles cívicos y escolares, Concursos de danzas típicas y música tradicional Awajún, Ferias gastronómicas con platos típicos de la región, Eventos deportivos intercomunales, Reconocimiento a ciudadanos y personalidades destacadas del distrito, Exhibiciones artesanales y exposiciones de historia y cultura local. Actividades de promoción de la identidad cultural y lingüística del pueblo Awajún, entre otras.



### ARTÍCULO CUARTO- Difusión y Promoción.

Se encarga a la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Awajún la difusión y promoción del aniversario a nivel local, regional y nacional, a través de medios de comunicación, redes sociales y alianzas estratégicas con instituciones turísticas y culturales.



**POR LO TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE AWAJUN  
ALCALDIA  
FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA  
ALCALDE  
DNI: 01036688